

## Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

### User Information

<b>Name:</b>	Carlos Gutierrez Moyers	<b>Email:</b>	carlos.gutierrezm@presidencia.gob.mx
<b>Location:</b>	Constituyentes 161, San Miguel Chapultepec, Ciudad de México	<b>Company:</b>	Presidencia de la Republica
<b>Position:</b>	Talent Director	<b>IP Address:</b>	189.202.186.215
<b>Started:</b>	07/27/2017 1:44 PM	<b>Completed:</b>	07/27/2017 2:09 PM
<b>Time Spent:</b>	0 days, 0 hours, 24 minutes, 1442 seconds, 1442000 milliseconds	<b>Custom 1:</b>	
<b>Custom 2:</b>		<b>Custom 3:</b>	

Estado Miembro Postulante:

México

Institución Pública Postulante:

Presidencia de la República

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Maratón de Ética "Viviendo Nuestros Valores"

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

2 años

Categoría a la que postula:

Innovación en la Gestión del Talento Humano

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

El Maratón de Ética "Viviendo Nuestros Valores" en resumen es el uso de elementos de diseño de juegos, pensamiento y mecánicas para implicar a las(los) servidoras(es) publicas(os) en contextos donde aprender sea lúdico. El objetivo de este proyecto ha sido generar aprendizaje del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolos para Atención al Acoso Sexual y Laboral que la Oficina de la Presidencia de la República tiene como marco legal y administrativo para el buen funcionamiento entre sus colaboradores.

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

Presidencia de la República

Dirección y teléfono:

Constituyentes 161, piso 5. Col. San Miguel Chapultepec Ciudad de México, México.

Página web:

[www.gob.mx/presidencia](http://www.gob.mx/presidencia)

E-mail:

[carlos.gutierrezm@presidencia.gob.mx](mailto:carlos.gutierrezm@presidencia.gob.mx)

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Nacional

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

Poder del Estado

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

Derivado de la estrategia de medios internos para difundir y promover el Código de Conducta de la Oficina de la Presidencia de la República, en cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad de los servidores públicos de la Administración Pública Federal el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Institución, en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Presidencia, crearon el Maratón Virtual de Ética "Viviendo Nuestros Valores" en una plataforma digital.

Este aplicativo digital tiene por objeto que los servidores públicos conozcan, entiendan y adopten los principios éticos postulados en los Códigos, además de animar a través de un esquema de aprendizaje lúdico e interactivo, la integración de todos los profesionales que trabajamos al servicio de la Oficina de la Presidencia de la República.

Nació como una estrategia de Gamification, que es un enfoque de aprendizaje didáctico, pues en la Oficina de la Presidencia de la República tenemos adultos que necesitan aprender, conocer y apropiarse del Código de Conducta de la Oficina de la Presidencia y el Código de Ética que compartimos todos los servidores públicos de la administración pública federal, son dos documentos importantes que rigen nuestro actuar. Nos dimos cuenta que son documentos complejos en su lectura y en su consulta, incluso no conocemos en dónde están alojados, a pesar de que son públicos, nosotros como servidores no los identificábamos y no sabíamos tampoco dónde encontrarlos.

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

Sabemos que, a pesar de ser una obligación, la vinculación voluntaria de las(los) servidoras(es) publicas(os) con los temas de ética no ha sido un gran éxito. En su mayoría, todos aseguran conocer por lo menos que existe un Código, más pocos, lo han abierto y mucho menos lo han leído. ¿Cómo aseguraremos que las personas se apropien de estos conocimientos, en ocasiones, tediosos? Asegurar el conocimiento de una forma divertida fue uno de nuestros propósitos.

De acuerdo con los resultados de las encuestas de clima y cultura laboral aplicadas por la Secretaría de la Función Pública, es necesario fomentar la participación y mejorar la colaboración entre las y los funcionarios(as) de la Institución, a fin de mejorar el clima, cambiar actitudes y promover un liderazgo basado en resultados y en conversaciones que abran posibilidades para una mejor productividad.

Considerando lo anterior, se nos ocurrió generar un juego de Maratón que permitiera la unión a través de equipos de colaboración de diferentes áreas de la institución para que juntos resolvieran preguntas y llegaran a consensos y resoluciones exitosas.

La intención es que en el armado de equipos todo fuera de manera aleatoria y al azar, de tal forma que no hubiera discriminación alguna (por género o nivel). De esta forma, podrían surgir conversaciones que atendieran a las necesidades de mejora halladas en las encuestas de clima y cultura organizacional.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

La relación que existe entre la experiencia innovadora "Maratón Viviendo Nuestros Valores", es que el juego es una forma de aprender lúdicamente, por lo que se considera como una herramienta de desarrollo profesional y personal para cada uno de las(los) servidoras(es) públicas(os).

Es necesario considerar que el objetivo es lograr una apropiación de los contenidos de Códigos de Ética y Conducta de la Institución, pues la estrategia de "Gamification" pretende atraer a públicos a un concepto tedioso de educar, animar y motivar a la audiencia en el tema y minimizar los tiempos de adopción.

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

Funcionarios de la misma entidad

El "Maratón Viviendo Nuestros Valores" fue una idea plasmada por el Comité y Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, así como por la Unidad de Apoyo a la Presidencia cuyo objetivo siempre ha sido buscar alternativas de mejora en procesos, personas y tecnología a favor de la institución. Para poder jugarlo necesitábamos una estrategia que fuera posible ejecutarse en diferentes áreas y con diferentes personas, por lo que se nos ocurrió hacerlo de forma virtual. Hay posibilidad de contestar preguntas de cultura general y contenidos específicos que vienen en el Código de Conducta y Ética, por lo que necesitan abrir los documentos, leerlos y participar. Cumpliendo así el objetivo principal del juego.

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

La administración pública de nuestro país está acostumbrada a cumplir porque una ley nos lo exige. Esto ha provocado que las acciones en relación a la difusión y capacitación en temas de ética sean reactivas y poco planeadas. Además de que las(los) servidoras(es) públicas(os) no muestran interés suficiente en el tema. Por lo anterior, la táctica se vuelve atractiva desde el momento en que rompemos un paradigma tradicional para el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores. Aprender jugando es el reto y la innovación aplicada. Para esto, se tuvo que desarrollar de manera interna y sin costo, una plataforma que permitirá la ejecución del juego, la inscripción de participantes y la administración del mismo. Por lo tanto, el Maratón "Viviendo Nuestros Valores" ha podido desarrollarse por varias etapas y años seguidos.

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

No como tal, sólo las acciones previas dirigidas a la difusión y comunicación de los Códigos de Ética y Conducta implementados por la Secretaría de la Función Pública y la Presidencia de la República.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

El Gobierno de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, ha manifestado su compromiso firme por la mejora de la participación ciudadana, precisamente para generar beneficios concretos a la sociedad y para cerrar caminos a la opacidad y la discrecionalidad que fomentan a la corrupción.

La Secretaría de la Función Pública tiene claro que en la visión tradicional del ejercicio de gobierno la vinculación con la ciudadanía se ciñe al sistema político de división de los Poderes públicos. De esta manera la influencia de la ciudadanía sobre el Gobierno es posible sólo de manera indirecta a través del voto, mientras que la rendición de cuentas del Gobierno se realiza exclusivamente ante el Poder Legislativo como representante del pueblo.

Existe otra visión en la manera de ejercer la acción pública más enfocada a los aspectos técnicos y de buena administración. Este paradigma aborda la participación de los ciudadanos de manera tangencial, mediante el concepto de transparencia como uno de los principios de buena administración. Para lo anterior es necesario ejercer mecanismos internos y externos que impulsen una actuar ético en el servicio público. El principio de formar colaboradores transparentes y líderes con todas las atribuciones que resalten valor es la base para coordinar acciones y conceptos éticos que se difundan y, logren ser apropiados, por la población objetivo.

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

Los comités de ética que se han conformado en cada una de las 300 instituciones del Gobierno de la República cuentan con la participación colegiada de personas del servicio público de todos los niveles jerárquicos.

En la Oficina de la Presidencia de la República, en 2015, de acuerdo con la encuesta y evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de la Institución, se reconoció que el 90% de los encuestados conocía

el documento señalado. Para el 2016, en la misma evaluación, se promovió un aumento al 95%. En cuanto al 2017, prácticamente el 98% de los encuestados conocen y han leído el Código de la Institución.

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

Esta solución ha sido ejemplo para que otras instituciones de la administración pública federal implementen juegos para la apropiación de conocimientos éticos. Recientemente, la misma Secretaría de la Función Pública implementó este mecanismo con opciones diversas, e hizo una invitación cordial a todas las demás organizaciones a unirse a estas actividades.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

Es una oportunidad para apropiarse de aprendizajes en temas de ética que las(los) servidoras(es) publicas(os) requieren para su óptimo desempeño profesional. El juego es sencillo, con reglas comunes como un maratón de mesa. El diseño tecnológico ha sido resuelto dentro de la misma institución. Puede aplicarse en cualquier otra secretaría de estado pues los conceptos éticos son los mismos, además de que es posible adecuar las preguntas y respuestas según las necesidades de cada institución.

Cuando llegó el proyecto, lo primero que nos dimos a la tarea fue realizar un tablero visual que se pudiera jugar en línea, en donde pudieran jugar 5 equipos a la vez por juego y que además se pudiera replicar dependiendo el número de los participantes. Teniendo como máximo 5 equipos por juego, es decir 25 personas por tablero. Uno de los mayores retos en este año fue lograr tener 10 tableros en línea para 5 equipos cada uno. Actualmente todo se maneja de forma dinámica.

La segunda parte fue poder realizar la carga de los usuarios y sus fotografías, así como la carga de las preguntas, que son aproximadamente 800, divididas en 6 categorías, se pretende que al concluir la primera y segunda fase del juego se renueven las preguntas. Actualmente contamos con un juego estable y visualmente mucho más atractivo que el año anterior, cambiando la experiencia del usuario, otorgándole una herramienta más madura e intuitiva.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

Las instituciones deberán definir qué contenidos quieren generar en aprendizaje, es decir, una estrategia sólida de desarrollo de conceptos. Este rumbo ayudará a generar las preguntas y respuestas que necesita el maratón. Además, será necesario ejecutar una convocatoria a la audiencia impactada, para realizar el proceso de inscripción. Estos pasos pueden ejecutarse en la herramienta diseñada.

Se deberán definir equipos y roles. Con base en nuestra experiencia, ha funcionado que los equipos sean multidisciplinarios, pues abrimos canales de comunicación e integración que tal vez no estaban considerados previamente. Todas las personas participantes deberán contar con un correo electrónico (se sugiere el institucional) y un password para ingresar a la herramienta.

Los valores que más estamos desarrollando son: Integración de equipos, en el tablero hay 5 fichas más la ignorancia, cada una de esas fichas es un equipo y en cada equipo hay 5 personas, de éstas 1 es el líder, responsable de tirar los dados, ver la pregunta, llegar a una conclusión y contestarla. De otra forma todos podrían hacerlo y no habría orden, así promovemos la integración, comunicación y liderazgo. El éxito o el fracaso del equipo pueden depender de la forma en que el líder guíe a sus compañeros, desarrollando competencias, y fortaleciendo la equidad de género, pues contamos con personal de todas las áreas y todos los rangos.

4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

No incluimos presupuesto, el diseño del juego y el sistema fueron hechos con recursos propios de la institución.

4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

Unidad de Apoyo – 4 personas (consultores expertos en talento y gestión del cambio, así como tecnología).  
Comité y Subcomité de Ética – 15 (miembros temporales y asesores)  
Total 19 personas

4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

Sí, es positiva. Los gastos han sido subsanados con recursos propios y los beneficios de contar con servidoras(es) publicas(os) interesados en los temas relacionados con la ética pública es bastante prometedor.

Según las últimas encuestas de conocimiento de los Códigos de Ética y Conducta, las y los colaboradores de la institución conocen y ubican estos documentos. Y esto gracias a las acciones emprendidas por los Comités y Subcomités para difundirlos.

4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

Las acciones han sido coordinadas únicamente con la Secretaría de la Función Pública que es quien norma y vigila el actuar de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el gobierno federal. Y nuestra participación ha sido informarle por los medios que ellos disponen sobre las acciones en materia de difusión de los Códigos, donde se ha promovido el uso del Maratón "Viviendo Nuestros Valores" como un pilar de comunicación.

El Código de Conducta viene de las responsabilidades que todos tenemos como servidores públicos, que están en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 113 y la Ley Federal de los Servidores Públicos. Cada uno de nosotros debemos conocer las obligaciones y derechos, que tenemos, así como el propósito de cada uno de los valores que forman parte del Código.

4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

No, no existe. El programa tiene como principio la voluntad, no la obligatoriedad.

4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

1

4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

0 Años con presupuesto

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

Desde la planeación y diseño del Maratón "Viviendo Nuestros Valores", así como de la herramienta y reglas del juego se consideró un trato justo y sin discriminación para cualquier servidor(a) público(a) que quisiera participar voluntariamente. Los equipos son armados al azar, sin juicio alguno. Solamente se considera la inscripción del participante, que se acumula en una base de datos, y se sortea por número en un equipo. Cada equipo consta de un líder de grupo quien pide y contesta las preguntas, mientras sus compañeros, por medio de la herramienta conversan y acuerdan la respuesta correcta.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

A través de los mecanismos que INMUJERES ha solicitado, de manera coordinada con todas las instituciones federales, implementar, el Maratón "Viviendo Nuestros Valores" atiende a contenidos que están integrados en los Protocolos. Lo anterior con el fin de prevenir la discriminación de género y el acoso sexual y laboral a través de preguntas y respuestas específicas.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

El Maratón "Viviendo Nuestros Valores" es una acción de comunicación y aprendizaje incluyente, no hay forma de tener exclusión a algún grupo en particular. Todas(os) las(los) servidoras(es) publicas(os) de la Presidencia de la República son invitados personalmente a participar en dicho evento.

El objetivo de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Función Pública es formar servidores públicos transparentes, líderes con todas las atribuciones que deben poseer resaltando cada valor, lamentablemente muchos servidores leen los boletines, pero no les toman el interés suficiente, por ello decidimos promover de una forma mucho más didáctica éstos contenidos.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

El primer año, la participación fue de tan solo 150 colaboradores, de los cuales: 55% fueron mujeres y el 45% hombres de todas las unidades administrativas de la institución.

El segundo año, la participación fue de 250 colaboradores, de los cuales el 51% fueron mujeres y 49% hombres de unidades administrativas distintas, incluyendo al Estado Mayor Presidencial.

No existen cuotas o contrataciones de ningún tipo. Los miembros del Comité y Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses motivaron a 3 o 5 personas de su alrededor para involucrarlos en la actividad.

4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique:

No directamente con el Maratón Viviendo Nuestros Valores, pero sí, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, pues las(los) servidoras(es) públicas(os) pueden consultar a través de las plataformas de transparencia y acceso a la información sobre contenidos del ejercicio de estos mecanismos de difusión.

La Dirección General de Atención Ciudadana son los responsables de promover activamente la participación y creación de valor ético con y hacia el ciudadano.

4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública analiza las demandas de la ciudadanía para promover mejoras en los temas de ética y conflictos de intereses, por lo que los contenidos son actualizados, de forma general, por esta institución.

La actividad del "Maratón Viviendo Nuestros Valores" es actualizar las mejoras promovidas por la Secretaría de la Función Pública a través de las preguntas y respuestas para que sean consultadas durante la ejecución del juego por los participantes.

4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de la Presidencia de la República obtuvo en 2016 una evaluación Excelente por su desempeño. Considerando un cumplimiento del 100% en relación a todos los estándares que rubrica la Secretaría de la Función Pública para hacer esta medición (Cumplimiento Ético, Acciones en materia de capacitación y sensibilización, Acciones en materia de Divulgación, Acciones eventuales en materia de mejora de procesos).

ANEXO 1

[ResponseID67100ItemID14250Viviendo Nuestros Valores.pdf](#)

ANEXO 2

[ResponseID67100ItemID14251Objetivos y mecánica del Maratón .pdf](#)

ANEXO 3

[ResponseID67100ItemID14252Maratón Nota informativa-ilovepdf-compressed.pdf](#)

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

Jaime Martín Suárez Velázquez

Cargo:

Titular del área - Unidad de Apoyo a la Presidencia

Teléfono:

50934800

E-mail:

jaime.suarez@presidencia.gob.mx

Nombre de la persona de contacto:

Carlos Alberto Gutiérrez Moyers  
Julián Guzmán Gil

Cargo:

Director de Proyectos de Mejora de Procesos  
Director de Proyectos de Mejora de Tecnología

Teléfono:

50934800

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

carlos.gutierrezm@presidencia.gob.mx

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes